

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de notificación de propuesta de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio, se notifica a la Asociación Casa Vallisoletana, número de expediente 822, fecha de inicio del procedimiento de revocación 26 de abril de 2000, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior ha acordado propuesta de revocación de la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 282, del 25), y en el Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

En cumplimiento, asimismo, del citado Real Decreto, se pone de manifiesto el expediente en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones, sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, para que, en el plazo de quince días, se aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen pertinentes o se proponga la práctica de las pruebas que se consideren necesarias.

Madrid, 26 de febrero de 2000.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—19.394.

Anuncio de notificación de Resolución, de fecha 10 de noviembre de 2000, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 17 de abril de 2000.

Por el presente anuncio, se notifica a la asociación Patronato de Turismo de la Costa del Sol, número de expediente 37.713, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior ha acordado desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Díaz Lomeña, confirmando la Orden recurrida de 17 de abril de 2000 por la que se revocaba la declaración de utilidad pública de la referida entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 282, del 25), y en el Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario general técnico, Fernando Benzo Sainz.—19.397.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la Unión General de Trabajadores de Andalucía para ocupar las naves números 3, 4 y 5 del almacén 3, de la avenida de la Raza.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992,

de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado, con fecha 21 de noviembre de 2000, una concesión administrativa a la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A) para ocupar las naves 3, 4 y 5 del almacén 3, de la avenida de la Raza, en la zona de servicio del puerto de Sevilla, con destino al desarrollo de la actividad de formación profesional ocupacional para desempleados, a la formación continua para trabajadores empleados y otras actividades de análoga naturaleza.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 16 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel A. Fernández González.—19.360.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Suministros Guadalquivir, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela de 18.285 metros cuadrados.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado, con fecha 27 de marzo de 2001, una concesión administrativa a «Suministros Guadalquivir, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela de 18.285 metros cuadrados, en la zona de servicio del puerto de Sevilla, como ampliación de la que ya es titular, con destino al desarrollo de la actividad de carga/descarga vía marítima y almacenamiento de productos químicos líquidos, tipos B, C, y D, y de mercancía en general (a granel y paletizada), tanto para uso propio como de prestación de servicios a terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 24 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel A. Fernández González.—19.362.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre corrección de errores del anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal Asociación Española de Doméstica (expediente 7.840).

Con fecha 15 de febrero de 2001, la Dirección General de Trabajo dictó Resolución de anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la asociación, con expediente de depósito número 7.840. En dicho anuncio figuraba como firmante del acta de constitución, entre otros, doña Concha García, en nombre y representación de «Dinitel,

Sociedad Anónima», cuando debería figurar doña Concha García, en nombre y representación de «Le-grand Española, Sociedad Anónima», y doña Natividad García, en nombre y representación de «Dinitel, Sociedad Anónima».

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 9 de abril de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—19.265.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización Organización de Productores de Buques Congeladores de Merlucidos, Cefalópodos y Especies Varias (expediente 3.421).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el 1 de febrero de 2001, en la que, con asistencia de 20 socios, se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los artículos 10, 20 y 35 de los Estatutos. La certificación del acta de la Junta general fue presentada por don Álvaro Martínez Riva, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 3097-2001-3869, de entrada en el Registro del día 26 de marzo, apareciendo firmada por el citado señor Martínez y por el Secretario, don Antonio Touza Blanco. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-36643070.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 9 de abril de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—19.266.